



## DECRETO ALCALDICIO Nº 1897 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 0 4 AGO, 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

## **CONSIDERANDO:**

El Memo N°617 de fecha 04.08.2014 del Jefe de Departamento de Salud, en donde se solicita Licitación Pública por Productos Farmacéuticos (medicamentos). Por lo señalado solicita autorizar Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por el mes de Agosto de 2014.

El Decreto Alcaldicio Nº 3611 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

## VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

## DECRETO

AUTORIZASE Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por Productos Farmacéuticos (medicamentos) por el mes de Agosto de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

:

GERARDO VILLANUEVA BOZ SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ASV/GVB/EAG/MMA/mma.

**DISTRIBUCIÓN**:

Of. De partes Alcaldía (2) Adquisiciones Dpto. Salud (2) Ley de Transparencia (1)

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE